ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 001-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA YAMOTSINÉMÚ
CONTRATISTA:	RUBIELA BARRERA SANTOS
CONTRATO SERVICIOS No.:	001-2026 de Enero 27 de 2026
OBJETO:	Servicio de mantenimiento y adecuación aula y restaurante escolar de la sede Quinto Patio de la de la Institución Educativa Indígena Yamotsinëmü de Paz de Ariporo - Casanare..
DURACION CONTRATO:	Diez (10) día calendario
FECHA DEL ACTA:	Febrero 09 de 2026.
VALOR PRESENTE ACTA:	

En el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare, a los nueve (09) días de Febrero de 2026, se reunieron: la Licenciada MAGDALENA ICHOWA DEIWA URATO, Rectora de la Institución Educativa Indígena Yamotsinëmü y RUBIELA BARRERA SANTOS como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 001-2026 del 27 de Enero de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Rectora de la Institución Educativa Indígena Yamotsinëmü del municipio de Paz de Ariporo Casanare, CERTIFICA que se dieron todos los tramites presupuestales y contractuales para celebrar el contrato referenciado.

2. La rectora, CERTIFICA que se dio cumplimiento al objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 001-2026 del 27 de Enero de 2026.

3. Que el contratista CUMPLIÓ los requisitos previos a la contratación y al igual que el objeto del mismo, y de acuerdo con la forma de pago, presentó el documento de cobro del mismo.

4. Que el contratista no presento observación o salvedad alguna sobre el contrato en referencia y en consecuencia aprueba la presente acta de liquidación.

5. Que de mutuo acuerdo las partes, aprueban, la siguiente liquidación:

Valor del Contrato de Servicios	$	19.993.800
Retención/Servicios 6%/	$	1.199.628
RETE-IVA 15%/	$	0
RETE-ICA – (10*1000)	$	199.938
Neto a pagar	**$**	**18.594.234**

En constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo por quienes intervinieron a los 09 días del mes de Febrero de 2026

RUBIELA BARRERA SANTOS
Contratista

MAGDALENA ICHOWA DEIWA URATO
Rectora